Portada contrato – 2023

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 501-2023- BID ENTRE LA NACIÓN - EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y NELSON DARÍO MEJÍA FAJARDO

CONTRATANTE	**LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**
NIT.	900.457.461-9
CONSULTOR	**NELSON DARÍO MEJÍA FAJARDO**
No C.C	79.344.983
OBJETO	Brindar acompañamiento técnico especializado para el seguimiento y asesoría en la implementación de las iniciativas del Programa para la Transformación Digital de la Justicia, desde las competencias de la Dirección de Justicia formal como dependencia misional del Ministerio de Justicia y del Derecho.
VALOR	El valor total del contrato será hasta por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($129.600.000) M/L incluido IVA y todos los impuestos de Ley a que hubiera lugar, por concepto de honorarios.

Nosotros: **LA NACIÓN - EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** representado por **HELEN ORTIZ CARVAJAL,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.376.402 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de Secretaria General, nombrada mediante el Decreto No. 1812 del 5 de septiembre de 2022, con Acta de Posesión No. 082 del 9 de septiembre de 2022, debidamente facultada para la suscripción del presente documento mediante Resolución de Delegación No.2348 de 2022, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **NELSON DARÍO MEJÍA FAJARDO** de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 79.344.983 de Bogotá, actuando en nombre propio con domicilio en la ciudad de Bogotá., quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**, convenimos celebrar el presente Contrato de Consultoría Individual, el cual se regirá por las siguientes cláusulas; previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.1. El Ministerio de Justicia y del Derecho dentro del marco de sus competencias tiene asignadas las de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

1.2. El Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- en sesión del 8 de marzo de 2021, según consta en el documento CONPES No. 4024 –, emitió concepto favorable a la Nación para contratar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por USD 100 millones, o su equivalente en otras monedas, destinada a financiar el Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia - Fase I, de acuerdo con las condiciones financieras que defina la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.3. El 17 de agosto de 2021, en el marco del Convenio de Otorgamiento de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión "Programa para la transformación Digital de Justicia en Colombia (CO-00007)" se suscribió el contrato de préstamo No. 5283/OC-CO entre el Gobierno Nacional y el BID, en el cual se determinó que el Ministerio de Justicia y del Derecho sería uno de los Organismos Ejecutores.

1.4. El anexo único del contrato de préstamo señala los objetivos del proyecto los cuales son:

Calle 53 No. 13 – 27
Bogotá, Colombia
PBX (57) (601) 4443100
Código postal 111711
www.minjusticia.gov.co

Portada contrato – 2024

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 274-2024- BID ENTRE LA NACIÓN - EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y NELSON DARÍO MEJÍA FAJARDO

CONTRATANTE	**LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**
NIT.	900.457.461-9
CONSULTOR	**NELSON DARÍO MEJÍA FAJARDO**
No C.C	79.344.983
OBJETO	Brindar acompañamiento técnico especializado para el seguimiento y asesoría en la implementación de las iniciativas del Programa para la Transformación Digital de la Justicia, desde las competencias de la Dirección de Justicia formal como dependencia misional del Ministerio de Justicia y del Derecho.
VALOR	El valor total del contrato será hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($184.000.000)[1] M/L incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, por concepto de honorarios.

Nosotros: **LA NACIÓN - EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** representado por **HELEN ORTIZ CARVAJAL,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.376.402 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de Secretaria General, nombrada mediante el Decreto No. 1812 del 5 de septiembre de 2022, con Acta de Posesión No. 082 del 9 de septiembre de 2022, debidamente facultada para la suscripción del presente documento mediante Resolución de Delegación No. 2348 de 2022, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **NELSON DARÍO MEJÍA FAJARDO** de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 79.344.983 de Bogotá, actuando en nombre propio con domicilio en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**, convenimos celebrar el presente Contrato de Consultoría Individual, el cual se regirá por las siguientes cláusulas; previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.1 El Ministerio de Justicia y del Derecho -MJD - en el marco de sus competencias tiene asignadas las de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

1.2 El Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- en sesión del 8 de marzo de 2021, según consta en el documento CONPES No. 4024 –, emitió concepto favorable a la Nación para contratar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por USD 100 millones, o su equivalente en otras monedas, destinada a financiar el Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia - Fase I, de acuerdo con las condiciones financieras que defina la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1.3 El 17 de agosto de 2021, en el marco del Convenio de Otorgamiento de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión "Programa para la transformación Digital de Justicia en Colombia (CO-00007) se suscribió el contrato de préstamo Núm. 5283/OC-CO entre Colombia y el BID, en el cual se determinó que el Ministerio de Justicia sería uno de los Organismos Ejecutores.

1.4 El anexo único del contrato de préstamo señala que los objetivos del proyecto son:

[1] Se calcularon 11 meses y 15 días

Portada contrato - 2025

Justicia

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 199-2025- BID ENTRE LA NACIÓN - EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y NELSON DARÍO MEJÍA FAJARDO

CONTRATANTE	LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT.	900.457.461-9
CONSULTOR	NELSON DARÍO MEJÍA FAJARDO
No C.C	79.344.983
OBJETO	Brindar acompañamiento técnico especializado para la Operación del Sistema de Servicios de Justicia del Ejecutivo – JustiFácil, en los temas de interoperabilidad y soporte técnico para el desarrollo y gestión de la plataforma, en el marco del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia.
VALOR	El valor total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS** ($117.557.333)[1] M/L incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, por concepto de honorarios.

Nosotros: **LA NACIÓN - EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** representado por **JAMES HARES CHAID FRANCO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.385.745 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de Secretario General, nombrado mediante el Decreto No. 0965 del 2 de agosto de 2024, con Acta de Posesión No. 0065 del 2 de agosto de 2024, debidamente facultado para la suscripción del presente documento mediante Resolución de Delegación No. 2348 de 2022, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **NELSON DARÍO MEJÍA FAJARDO** de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 79.344.983 de Bogotá, actuando en nombre propio con domicilio en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**, convenimos celebrar el presente Contrato de Consultoría Individual, el cual se regirá por las siguientes cláusulas; previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.1 El Ministerio de Justicia y del Derecho -MJD - en el marco de sus competencias tiene asignadas las de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

1.2 El Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- en sesión del 8 de marzo de 2021, según consta en el documento CONPES No. 4024 –, emitió concepto favorable a la Nación para contratar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por USD 100 millones, o su equivalente en otras monedas, destinada a financiar el Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia - Fase

[1] Se calculó con inicio el 15 de enero

ITT INGENIERÍA

CERTIFICAMOS QUE

El ingeniero Nelson Darío Mejía Fajardo, identificado con cédula 79.344.983 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales a ITT INGENIERÍA como Gerente de Proyecto, responsable del Diseño y Desarrollo de los sistemas de Información que se relacionan a continuación:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	AMBIENTE DE DESARROLLO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
SinBarreras	LEGALTECH - Aplicación para facilitar el acceso a la justicia	IOS / ANDROID	1/08/2022	3/03/2023
CensoBOG	DATA ANALYTICS - Aplicación para captura y análisis de datos poblacionales en la ciudad de Bogotá	IOS / ANDROID	2/04/2021	15/07/2021
VirusControl	SALUDTECH - Aplicación empresarial para dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de los Ministerios de Salud y del Trabajo, para informar el desarrollo de la pandemia por COVID al interior de las empresas	IOS / ANDROID	1/06/2020	31/12/2020
UNICO ERP	ERP -Sistema de información financiero y operativo para empresas del sector de la construcción	WEB SERVICE	3/06/2019	3/02/2020

El ingeniero Mejía se ha caracterizado por la responsabilidad y eficacia con las que asume las tareas a su cargo, cumpliendo con el alcance, tiempo y presupuesto de cada proyecto.

Se expide a solicitud de los interesados a los tres (03) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



Hugo Enrique Ortiz Camargo
Gerente

hugo.ortiz@ittingenieria.com
315-311-1175

File: Hoja de Vida

Liquidacion De Contrato

MOVIIRED S. A. S

Fecha: 26-12-2018 17:57:05

Usuario: SOLIDDA\analista.outsourcin

Reporte: NOM701

Página: 1

Empleado	79344983	MEJIA FAJARDO NELSON DARIO	Identif. 79344983		
Sucursal:	0	NO APLICA			
Centro De Costo:	7800	Tecnologia			
Regimen Cesantias	LEY 50 DE 1.990				
Tipo de Contrato	TERMINO INDEFINIDO		**No.Cont:**	6350	
Ultimo Cargo	DIRECTOR DE SOPORTE		**Pensión:**	0 NO APLICA	
Causa Terminación Contrato	RENUNCIA EMPLEADO		**Salud:**	204 ALIANSALUD EPS	
Fecha Ingreso	04-07-2017	**Fecha Retiro**	18-12-2018		
Dias Totales	525	**Dias Licencia**	0	**Dias Netos**	525
Ultimo Sueldo	6.490.000				

Base Cesantias	6.490.000
Base Prima	6.490.000
Base Vacaciones	6.490.000

Salario	Transpor	H Extras	Comision	Val Fijos	Val varia
6.490.000	0	0	0	0	0
6.490.000	0	0	0	0	0
6.490.000	0	0	0	0	0

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
001050	Salario	-12,00	-2.596.000	0	0
001146	Vacaciones en Liq de Contrato	17,88	3.868.040	0	0
001500	Prima de Servicios	-12,00	-216.333	0	0
001560	Cesantias	348,00	6.273.667	0	0
001565	Intereses Sobre Cesantias	348,00	727.745	0	0
001611	Bonificacion retiro novedad	0,00	8.473.777	0	0
002205	Salud Empleado	-12,00	0	37.227	0
003300	Retención en la Fuente	-3,27	0	358.000	0
003335	Rete Fte Bonificación Retiro	0,00	0	258.662	0
999901	Neto Pagado - Nómina	0,00	0	0	15.877.007
	TOTALES:		16.530.896	653.889	15.877.007

SON :QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SIETE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

CONSTANCIA DE RECIBO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN

YO, MEJIA FAJARDO NELSON DARIO identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro que he recibido a satisfacción de MOVIIRED S. A. S la cantidad de $15.877.007,00 que corresponde al saldo total del sueldo y de las prestaciones sociales que devengué en esta institución hasta la fecha. Así mismo hago constar que con el pago anteriormente mencionado, MOVIIRED S. A. S ha quedado totalmente a paz y salvo para conmigo por concepto de sueldos, cesantias, subsidio de transporte, intereses, vacaciones, prima de servicios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, descansos, compensatorios, indemnizaciones y en general por todo concepto emanado de la relación laboral.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS DIAS DEL MES DE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

DE SISA S.A. CERTIFICA QUE

El Sr **NELSON DARIO MEJIA FAJARDO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.344.983, laboro en nuestra compañía con contrato de trabajo a término indefinido desde el día 14 de junio de 2016 hasta el 24 de marzo de 2017, desempeñando las funciones inherentes al cargo de **GERENTE DE OPERACIONES.** Su ingreso mensual fue de nueve millones quinientos noventa mil trescientos veintiún pesos ($9.590.321-Salario mínimo integral).

La presente certificación se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2017.

Cordialmente,

MARCELA CRISTINA ROCABADO GUTIERREZ
Directora de Talento Humano

MINEDUCACIÓN ICETEX TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO

DE TALENTO HUMANO DEL ICETEX

CERTIFICA:

Que NELSON DARÍO MEJÍA FAJARDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.344.983, prestó sus servicios al Instituto con una vinculación Legal y Reglamentaria desde el 1 de agosto de 2013 hasta el 31 de octubre de 2015.

Que NELSON DARÍO MEJÍA FAJARDO, en el momento de su retiro, desempeñaba el cargo de Vicepresidente Grado 03, de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología del ICETEX.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril de 2016, a solicitud del interesado.

MONICA DANIELA CORTES MUÑOZ

Consecutivo No. 187
Proyectó: Edith Vargas R.

A Toda Hora S.A.

JEFE DE REMUNERACIÓN Y NÓMINA
DE A TODA HORA S. A.
NIT.800.143.407-1
HACE CONSTAR QUE:

MEJIA FAJARDO NELSON DARIO, Identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 79.344.983 de Bogotá, laboró con la compañía desde el 4 de julio 2006 hasta 31 de julio 2013, desempeñando el cargo de GERENTE DE TECNOLOGÍA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los (31) días del mes de julio de 2013.

Atentamente,

ZORAIDA VALENCIA OCAMPO
JEFE DE REMUNERACIÓN Y NÓMINA

BANCO UNION COLOMBIANO

DIRECCIÓN GENERAL
NIT. 860.050.923-7

www.bancounion.com.co
Teléfono: 326 50 00
Fax: 312 0480 - A.A. 3436
Carrera 7a. No. 71-52 Piso 2
Torre Banco Unión Colombiano
Bogotá D.C. -Colombia

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DEL
BANCO UNIÓN COLOMBIANO

CERTIFICA QUE:

El señor **NELSON DARÍO MEJÍA FAJARDO**, titular de la cédula de ciudadanía No.79,344,983, ingresó a la nómina del Banco el 03 de abril de 1989 y laboró hasta el 22 de junio de 2006; su contrato era a termino indefinido.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de **GERENTE DE SISTEMAS,** con un salario integral de $10,485,000 – Diez Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Mcte.

El presente certificado se expide a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil seis (2006).

Cordialmente,

CONSTANZA ECHEVERRY GALVIS
Gerente de Talento Humano

Martha Inés V.